petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 462 /12

Asunción, 31 de mayo de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 23 de mayo de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 306/12, de fecha 23 de mayo de 2012; el Memorándum UOC N° 201/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 28 de mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2012, presentaron ofertas las empresas DINAM PUBLICIDAD S.R.L. y MIX S.A.

Que, con base en la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/12 para la "Contratación del Servicio de Publicaciones en Medios Escritos de Comunicación para PETROPAR"**, a la empresa MIX S.A., bajo la modalidad de Contrato abierto, por un monto mínimo de G. 129.705.195 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos cinco mil ciento noventa y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de 259.410.390 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa).

Que, con el fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria y el valor total a contratar establecido en el PAC se realizó una disminución en las cantidades mínimas y máximas en los ítems 1, 7, 13 y 16, amparado en lo dispuesto en la Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el compromiso que derive de la presente contratación será cubierto con el Objeto de Gasto 265 "Publicidad y Propaganda".

Que, la citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 236.950.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL N° 478/2012, de fecha 29 de mayo de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 para la "Contratación del Servicio de Publicaciones en Medios Escritos de Comunicación para PETROPAR", a la empresa MIX S.A., bajo la modalidad de Contrato abierto, por un monto mínimo de G. 129.705.195 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos cinco mil ciento noventa y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de 259.410.390 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa), conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA O.C.
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 462/12

Asunción, 31 de mayo de 2012

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Días de Publicación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	82101504-002	25	55	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	1.002.313	55.127.215
2	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	3.006.938	6.013.876
3	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	5.880.235	11.760.470
4	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	1.403.300	14.033.000
5	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	4.209.715	8.419.430
6	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	8.232.328	16.464.656
7	82101504-002	25	55	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario Última Hora	Unidad	Lunes a Sábado	741.437	40.779.035
8	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario Última Hora	Unidad	Lunes a Sábado	2.224.311	4.448.622
9	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario Última Hora	Unidad	Lunes a Sábado	4.393.700	8.787.400
10	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario Última Hora	Unidad	Domingo	878.740	8.787.400
11	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario Última Hora	Unidad	Domingo	2.636.220	5.272.440

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 462 /12

Asunción, 31 de mayo de 2012

12	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Domingo	4.942.912	9.885.824
13	82101504-002	25	54	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	631.595	34.106.130
14	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	1.894.783	3.789.566
15	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	3.936.022	7.872.044
16	82101504-002	4	9	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	961.122	8.650.098
17	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	2.883.365	5.766.730
18	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	4.723.227	9.446.454
				TOTAL G. IVA INCLUIDO				**259.410.390**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contratación.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 265 "Publicidad y Propaganda".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la Empresa.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR